COLEGIO DE ARTES Y CIENCIAS
RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ
MAYAGÜEZ, PUERTO RICO

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL COLEGIO DE ARTES Y CIENCIAS CELEBRADA EL MARTES, **13 DE OCTUBRE DE 2026**, A LAS 10:30 A.M. DE MANERA PRESENCIAL – ANFITEATRO RAMÓN FIGUEROA CHAPEL

Asistencia:

Alberto R. Puente-Rolón
Alejandro Ortiz-Acevedo
Alex Veglia
Alondra M. Díaz-Lameiro
Amelia R. Merced-Alejandro
Benjamín Vanee-Smit
Carlos Acevedo-Suárez
Carlos José Santos-Flores
Clara E. Isaza-Brando
Dimaris Acosta-Mercado
Dimuth Siritunga
Luis Ríos-Hernández
Matias J. Cafaro
Pablo E. Gutiérrez-Fonseca
Rafael Montalvo
Rosa Buxeda-Pérez
Sean Locke
Timothy Colston

Ernesto F. Weil-Machado
Johana Rotterova
Juan J. Cruz-Motta
Noelle M. Lucey Ullrick

Alcibiades Bustillo-Zarate
Ángel L. Cruz-Delgado
Angy C. Coronel-Suárez
Carlos E. Seda-Damiani
Damaris Santana-Morant
Deiver Suárez-Gómez
Edgardo Lorenzo-González
Edwin Florez-Gómez
Eiver Rodríguez-Pérez
Freddie Santiago
Israel Almodóvar
Istvan Mezo
José Emilio J. Calderón-Gómez
Juan R. Romero-Oliveras
Karen R. Ríos-Soto
Liliana Esquivel Mora
Olgamary Rivera-Marrero
Pedro Vásquez-Urbano
Reyes Ortiz
Silvestre Colón-Ramírez
Víctor A. Ocasio-González
Wilfredo Quiñones

Edwin J. Asencio-Pagán
Gustavo G. Cortina-Rodríguez
José Anazagasty
José Lee
Luisa R. Seijo-Maldonado
Melody M. Fonseca-Santos
Michael González
Rafael Boglio-Martínez

Tania López-Marrero
Waldemar Arroyo-Rojas

Carlos Del Valle
Dahil Colón-Arbelo
Eduardo Kicinski
Jeffrey Valentín-Mari
Orlando J. Sotomayor
Ricardo R. Fuentes-Ramírez

Kimberly D. Aponte-Rosas
Lenny J. Pérez-Martínez
Leslei M. Mas-Vargas
Lourdes Quiñones González
Madeline Delgado-Caraballo
Miriam Nieto
Sheila Mercado-Morales
Solangie Pagán Lugo

Aida L. Carrero-Vélez
Alexandra Morales-Reyes
Diego S. López-Burgos
Hilton Alers-Valentín
Jaime L. Martell-Morales
José E. Santos-Guzmán
José M. Guerrero-Jiménez
Maribel Acosta-Lugo
Paola N. Egipciaco-Cruz

Allison Smith
Alnaldo J. Zapata-Vélez
Arghya Chattopadhyay Mukherjee
Armando J. Rúa-De La Asunción
Carlos U. Pabón-Ortiz
Daniel H. Gutiérrez-Velázquez
Erick Roura-Dávila
Félix J. Rivera-Rodríguez
Francisco J. Bezares-Salinas
Giovanni Seijo
Javier A. García-Sepúlveda
Jessiel J. Vélez-Cancel
Jesús G. Ortega-Chagueza
Juan Eduardo Ramírez-Vargas
Junqiang Lu
Neftali A. Yepes-Lara
Pablo J. Marrero-Soto
Rafael A. Ramos
Samuel A. Santana-Colón
Sudhir Malik-Prabhakar

Cesar A. Rodríguez-Feliciano
Elizabeth Vanacore
Fernando Gilbes-Santaella

Hernán Santos
Isabella Cámara
Kenneth S. Hughes-Merz
Pedro I. Matos-Llavona
Wilson R. Ramírez-Martínez

Anderson Brown
Annette Martínez-Inesta
Baruch B. Vergara-Hernández
Claudia Torres-Guillemard
Cora A. Monroe-González
D L Collins
Edgardo E. Ramírez-Rivera
Elsaris Núñez Méndez
Emilia Quiñones-Otal
Iliaris A. Avilés-Ortiz
Jeffrey E. Herlihy-Tolsma
José Antonio López
Kamir Martínez
Karla F. Torres-Avilés
Lilliam M. Larregoity-Pérez
Mariam Colón-Pizarro
Mario Colón
Michael E. Huffmaster
Mingyan Chen
Ramón López
Sara Gavrell
Sebastián Ortiz
Stephane Pillet

Andrea Rodríguez-Santiago
Betsy Morales-Caro
Celia M. Ayala-Lugo
Christian E. Hernández-Cruz
Cristopher B. Font-Santiago
Derrick N. Ferrer-González
Emily Y. Hernández-Giovannetti
Eric D. Lamore
Hugo J. Ríos-Cordero
Itza M. Hernández-Giovannetti
Justin Ríos-Rodríguez
Kristin R. Peterson
Lourdes V. Rosado-Rivera
Marien Villanueva
Mary E. Sefranek
Nancy V. Vicente-Vélez
Nickolas Haydock
Raquel Ramírez-Torres
Rosa I. Román-Pérez
Rosita Rivera
Sandra Soto
Waleska Morciglio
Ysabel S. Hightower-González

Bryan O. Rivera-Pérez
Carlos E. Quiñones-Padovani

Carlos Torres-Ramos
Christian Martínez-Rivera
Eduardo Soltero
Efrank Mendoza-Martínez
Enid A. Rodríguez-Nogueras
Genna M. Dávila-Montero
Ibrahim M. Cordero-Morales
Iris A. Figueroa-Robles
Luis O. Del Rio-Pérez
Manuel A. Morales-Rodríguez
Manuel Silva
Margarita Fernández-Vivo
Ramon Álvarez-Feliciano

Yadira Malavez-Acevedo

Ana Nieves-Rosa
Axel A. Santos-Figueroa
Cristina Perea-Nieves
Douglas Santos-Sánchez
Eduardo Lugo
Efraín Ríos
Irmarie Cruz-López
Jeisianne Rosario-Colón
Mario Núñez-Molina
Milagritos González-Rivera
Sheila I. Quiñones-Muñoz

Aidalú Joubert-Castro
Aikomarí Guzmán-Martínez
Ana Lucía Vega-Ávila
Andrés Moya
Arnaldo Carrasquillo-Jiménez
Carmen Vega
Elsie Pares
Francis B. Patrón-Geoghegan
Jennifer Vargas-Santiago
José A. Carmona-Negrón
José Cortes-Figueroa
Joselyn Del Pilar-Albaladejo
Martha López
Miguel Castro
Mike Vázquez-Torres
Nairmen Mina-Camilde
Nilka M. Rivera-Portalatin
Robert Ríos-Guillet
Rodolfo J. Romanach
Wanda Pérez
Wildeliz Torres-Irizarry
Yetzzel I. Cortés-Rosario

Representantes Estudiantiles

Esteban J. Juan-Torres

La reunión comenzó a las 10:45 a.m., presidida por la Dra. Betsy Morales Caro, Decana Interina del Colegio de Artes y Ciencias, después de constatar el quórum requerido.

Se presentó un cambio de agenda para presentar ante la atención de la facultad una resolución sobre las 15 semanas del periodo lectivo semestral luego del informe de la decana. La moción fue secundada. Hubo una oposición por el tiempo que iba a transcurrir la reunión y la importancia de cubrir el informe de currículo. Surgió una moción sustitutiva para que los temas de asuntos nuevos fueran presentados luego del informe del Comité de Currículo. Sin embargo, esta moción no representa ningún cambio en la agenda. Se presentó otra moción sustitutiva para presentar el informe de la decana como primer punto, siguiendo el informe de currículo y luego los asuntos nuevos. Esta moción también tuvo oposición y siguiendo el proceso parlamentario se procedió a votar.

La moción sustituta quedó aprobada con 86 votos a favor. Se realizó el cambio de agenda.

Consideración y aprobación de Acta

La facultad del Colegio de Artes y Ciencias aprobó el acta de la reunión ordinaria celebrada el martes, 15 de septiembre de 2026, según fue circulada.

Informe de la Decana Interina

La Dra. Betsy Morales Caro, Decana Interina del Colegio de Artes y Ciencias presentó su informe, basado en las siguientes certificaciones:

- **Certificación número 26-27-093 JA**: certificación enviada por la Junta Administrativa UPR-RUM en contestación a la certificación 26-27-01 del Colegio de Artes y Ciencias relacionado con el calendario académico del segundo semestre 2026-2027.

- **Certificación número 26-60 SA**: establece que los semestres sean de catorce (14) semanas de clases más el periodo de exámenes finales.

- **Certificación número 26-61 SA**: el periodo lectivo se define como de catorce (14) semanas de clases más el periodo de exámenes finales.

Se adjuntan las certificaciones para referencias. Se recibió el informe de la Decana Interina.

Informe del Comité de Currículo:

El Dr. Hilton Alers, presidente del Comité de Currículo presentó el informe. La facultad aprobó los siguientes cursos según circulados y presentados:

- Modificaciones
 - PSIC 6320 – Cognitive Assessment
 - PSIC 6340 – Psychoeducational Assessment
 - PSIC 6350 – Socioemotional Assessment of Children and Adolescents

- Creación permanente
 - ANTR 4225 – Antropología de las ciudades (Adopción)
 - Propuesta para Secuencia Curricular en Filosofía Contemporánea

Asuntos Nuevos:
Consideración y aprobación de la Resolución del Colegio de Artes y Ciencias sobre las 15 semanas de periodo lectivo semestral

Se presentó ante la Facultad la Resolución del Colegio de Artes y Ciencias relacionada con las quince (15) semanas del período lectivo semestral. La resolución fue objeto de discusión por parte de los miembros de la Facultad, durante la cual se llevó a cabo un intercambio de preguntas y respuestas para aclarar aspectos relacionados con su contenido.

Concluida la discusión, se procedió a la votación. La resolución obtuvo ciento dos (102) votos a favor, por lo que quedó aprobada por la Facultad. El texto íntegro de la resolución se incluye como anejo y forma parte de la presente acta.

Elección de un representante de la Facultad de Artes y Ciencias ante el Comité Institucional de Educación General (CIEG)

La Dra. Betsy Morales Caro, Decana Interina del Colegio de Artes y Ciencias presentó la comunicación recibida de la Secretaria del Senado Académico, Junta Administrativa y Claustro, relacionada con las disposiciones de la Certificación Número 19-67 sobre la composición del Comité Institucional de Educación General (CIEG). Puede acceder a la comunicación en el siguiente enlace: Carta Elección representante CIEG

Se abrió el proceso de nominaciones para seleccionar al representante de la Facultad de Artes y Ciencias ante el CIEG. Durante el proceso, se presentaron varias nominaciones, sin embargo, las personas nominadas declinaron sus respectivas nominaciones, con excepción del Dr. Hilton Alers, del Departamento de Estudios Hispánicos, quien aceptó su nominación. Una vez cerradas las nominaciones, y al ser el Dr. Alers el único quien aceptó la nominación, quedó electo como representante del Colegio de Artes y Ciencias ante el Comité Institucional de Educación General.

Concluidos los asuntos de la reunión, se presentó una moción para dar por terminados los trabajos, la cual fue secundada sin oposición. No habiendo otros asuntos que atender, se dio por concluida la reunión a las 11:47 a.m.

Sometido por,

Betsy Morales Caro, Ph.D.
Decana Interina

amc



CERTIFICACIÓN NÚMERO 26-27-093

La que suscribe, Secretaria de la Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que, en la reunión ordinaria celebrada el jueves, 24 de septiembre de 2026, este organismo **CONSIDERÓ** la Certificación Número 26-27-01 de la Facultad del Colegio de Artes y Ciencias relacionado con el calendario académico del segundo semestre 2026-2027 y **CONCLUYÓ** que**:**

> "Durante el próximo semestre todavía estaremos mitigando los efectos de la interrupción del semestre pasado a consecuencia de las manifestaciones estudiantiles. Es necesario que el próximo semestre se reduzca a 14 semanas lectivas a fin de preservar el ofrecimiento de cursos y periodo de investigación de verano, así como para poder retomar los semestres de 15 semanas lectivas a partir de agosto 2027."

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes bajo el Sello del Recinto Universitario de Mayagüez, de la Universidad de Puerto Rico.

En Mayagüez, Puerto Rico, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.

Carmen A. Negrón Moure

Carmen A. Negrón Moure
Secretaria

gdf



CERTIFICACIÓN NÚMERO 26-60

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que, en la reunión ordinaria celebrada el martes, 29 de septiembre de 2026, este organismo aprobó la siguiente **MOCIÓN:**

> "Que se establezca que los semestres sean de catorce (14) semanas de clases más el periodo de exámenes finales."

Esta certificación deroga la Certificación Número 18-21.

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis, en Mayagüez, Puerto Rico.

Carmen A. Negrón Moure

Carmen A. Negrón Moure
Secretaria

hah



CERTIFICACIÓN NÚMERO 26-61

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que, en la reunión ordinaria celebrada el martes, 29 de septiembre de 2026, este organismo aprobó la siguiente **MOCIÓN:**

"El periodo lectivo se define como de catorce (14) semanas de clases más el periodo de exámenes finales."

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis, en Mayagüez, Puerto Rico.

Carmen A. Negrón Moure
Secretaria

hah

Resolución del Colegio de Artes y Ciencias
sobre las 15 semanas del periodo lectivo semestral

13-octubre-2026

La Facultad del Colegio de Artes y Ciencias (CAC) del Recinto Universitario de Mayagüez (RUM) resuelve en su reunión ordinaria del 13-octubre-2026 lo siguiente:

Por cuanto El Senado Académico del RUM (SA-RUM) aprobó (con votación de 27 a 4), el pasado martes, 29 de septiembre de 2026, reducir de 15 a 14 el número de semanas lectivas en un semestre regular (sin incluir la semana para exámenes finales).

Por cuanto Como Institución universitaria, el RUM está comprometido con los más altos estándares de enseñanza y con desarrollar los mejores profesionales posibles, dentro de sus circunstancias fiscales y operacionales. Por ello, durante muchas décadas ha mantenido una duración del periodo lectivo semestral a tenor con su obligación institucional.

Por cuanto La reducción de una semana de periodo lectivo perjudica a la sociedad puertorriqueña pues reduce sustancialmente (casi un 10% para cursos aislados, y mucho más para cursos secuenciales) la cantidad de temas pertinentes en cada curso que se ha de ofrecer a los estudiantes y, por ende, la preparación de los profesionales que graduaremos.

Por cuanto La reducción de 15 a 14 semanas lectivas claramente representa igual paga al personal docente por menos trabajo; representa menos conocimiento adquirido por los estudiantes por igual precio pagado de matrícula; y representa igual grado académico a ser otorgado a los estudiantes por menos preparación.

Por cuanto El RUM ha tenido circunstancias extraordinarias en años recientes (i.e., huracanes, terremotos, pandemia, huelgas) que ameritaron ajustes en la duración de algunos semestres, de 15 a 14 las semanas lectivas. Ello no justifica el que demos un paso en dirección hacia la reducción permanente. De hecho, el haber programado desde un principio, un periodo lectivo de 15 semanas ha sido un amortiguador en las situaciones extraordinarias.

Por tanto La Facultad del CAC solicita:

1- Que todos sus 12 senadores académicos (i.e., 9 claustrales, Decana y estudiantiles) logren del SA-RUM la restauración del semestre lectivo de 15 semanas para el 2^{do} semestre del 2026-2027.
2- Aún si se insiste en la reducción de semestres posteriores, que nuestros senadores logren que el SA-RUM instruya el estudio de las repercusiones de tal reducción previo a su implantación.